



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

12 ENE. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 – 2016-00806 - 00

Como quiera que se aportaron los dictámenes periciales para actualizar el avalúo del bien litigioso y poder continuar con el desarrollo de la subasta pública del mismo, el despacho en aras de garantizar los derechos que les asiste a los comuneros, cuyo principio principal es el de no desmejorar los mismos, además de la técnica utilizada para ello, por consiguiente se adoptará como actualización del avalúo para el remate del inmueble identificado con FMI 50C-100582, el dictamen presentado por la parte demandada, cuyo valor definido es la suma de **\$547.463.452,80 Mcte.**, y así dar cabal cumplimiento a la providencia dictada el 6 de octubre de 2017.

Así las cosas, a fin de continuar con el desarrollo del proceso de marras, se señala la hora de las 10:00 AM del día 16 del mes de FEBRERO del 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con FMI 50C-100582, debidamente secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%. De ser el caso, elabórese el aviso previsto en el artículo 450 del C.G.P. y súrtanse las publicaciones en los periódicos El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Siglo o La República, lo cual deberá realizarse dentro de los términos de ley.

Los postores deberán dar observancia a los artículos 451 y 452 ibídem.

Se insta a los comuneros interesados a fin de que realicen las publicaciones respectivas.

La diligencia de remate se realizará de **manera presencial y virtual**, para la primera de las modalidades, bajo los protocolos de bioseguridad recomendados por el gobierno nacional y entidades de la salud y las propias de la rama judicial (Circular DESAJBOC 20-82 y DESAJBOC 20-83 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca).

Una vez digitalizado el expediente, remítase el vínculo de acceso al mismo a cualquier persona interesada que de manera presencial o virtual haya manifestado la intención de participar en el remate, a la dirección electrónica suministrada para el efecto.

Los sobres contentivos de los títulos de depósitos judiciales y las respectivas ofertas se reciban solo presencialmente en la secretaría del juzgado en sobre cerrado y sellado en la forma establecida en los artículos 451 y 452 del C.G.P., atendiendo las restricciones de acceso a las sedes judiciales actualmente vigentes, sin perjuicio de

diligencia virtual de remate. Cada sobre será recibido individualmente y el interesado deberá retirarse a una distancia prudente, en el evento de coincidir con otro usuario de la justicia.

El día señalado para la diligencia de remate, la misma se hará en forma tanto presencial en la sede del despacho, como virtual, sin que sea permitido un número superior a cuatro oferentes de manera presencial, en el orden de llegada. Con antelación a la realización de la citada audiencia, por secretaría se remitirá a la dirección de correo electrónico de quienes hayan presentado ofertas y sus apoderados, si fuere el caso, así como a las partes en las direcciones electrónicas registradas en el proceso, el vínculo para ingresar a la diligencia virtual de remate, que se adelantará a través del programa Teams de Microsoft. Corresponderá a las partes e interesados, conforme al deber contemplado en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020, no solo instalar previamente el programa para poder acceder a la plataforma señalada, sino igualmente en el evento de requerir remisión del vínculo de la audiencia, informarlo oportunamente a la secretaría.

Se solicita a los interesados, que ingresen a la plataforma **media hora** antes, para efectos de verificar ajustes técnicos, identificación de los comparecientes, entre otros aspectos y así evitar contratiempos con miras a iniciar la misma de manera puntual.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
17 8 ENE 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	